



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. LEOBARDO CANTU BELLO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO CALCHA TACHADA QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado CANCHA TERNADA ubicado en TLACOAPA, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

LA COLONIA EL CALVARIO, TLACOAPA, GRO.

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de TLACOAPA, Guerrero a los 01 días del mes de ENERO del dos mil 26



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
2021 - 2027

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

PERMISO POR EL REPRESENTANTE

U.P. 0012011
C.P. 0011004

[Handwritten signature]
C. Leopoldo [unclear] Bello

TESTIGO

TESTIGO

[Handwritten signature]
C. Caritino Cruz Robledo

[Handwritten signature]
C. Hipólito Nava Tenorio





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1941 - 2021



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL



GPS Map Camera

Tlacoapa, Guerrero, México

Caminos Vecinales, 41540 Tlacoapa, Gro., México, Tlacoapa,
Guerrero 41540, México
Lat 17.265166° Long -98.750354°



GPS Map Camera

Tlacoapa, Guerrero, México

Caminos Vecinales, 41540 Tlacoapa, Gro., México, Tlacoapa,
Guerrero 41540, México
Lat 17.265166° Long -98.750354°



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: MONTAÑA

FECHA: 01-01-26

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FOLIO:

CARACTERÍSTICAS

RAZÓN SOCIAL
 Domicilio: LEONARDO CANTU BELLO
 Colonia: CENTRO SIN
 Teléfono: TLACOAPA GRO
 5668110574

NOMBRE DEL RESPONSABLE
 Domicilio: LEONARDO CANTU BELLO
 Teléfono: CHIDAGO SIN COL CENTRO
 5668110574
 Cargo: DIRECTOR

Cap para dormir: m Capacidad: 500 personas

Tipos de Techo
 Boveda Calado Teja Lámina
 Cerillo Mica Madera Otros

Tipo de Piso
 Mosaico Cemento Tierra Otros

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	debera cantidad	Nr.	5	m ³
Wingitorios	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2	(M)	2 (M)
Escarabas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(M)	(M)	(M)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(M)	(M)	(M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	110V	220V	360V

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte LN: _____
 Longitud Oeste LO: _____
 Altura sobre el nivel del mar: _____ mst.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie
Lavadero	<input checked="" type="checkbox"/>		2	m ²
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>			
WCs	<input checked="" type="checkbox"/>			
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>			
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>			
Sup. Irresistible:			5000	m ²
				Superficie Total: 5000 m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Ata de Hidratación	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención de Medicamentos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención de material de curación	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención vibratoria	<input checked="" type="checkbox"/>	

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	MZ
	<input checked="" type="checkbox"/>		100
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	MZ
	<input checked="" type="checkbox"/>		

OBSERVACIÓN:

REVISÓ: Miguel Ángel Espinoza Nolasco

PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
 TLACOAPA, GRO.



**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO**

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANNING Y PROGRAMAS PREVENTIVOS
Observaciones

FECHA: 01-01-20

Elementos a evaluar	Muy bien	Aceptable	Insuficiente	Mal	Observaciones
Manejo de riesgos del edificio					
Inclinación del inmueble		<input checked="" type="checkbox"/>			
Cracks en el suelo		<input checked="" type="checkbox"/>			
Cracks en columnas		<input checked="" type="checkbox"/>			
Daños en vigas		<input checked="" type="checkbox"/>			
Daños en muros de carga		<input checked="" type="checkbox"/>			
Daños en techos		<input checked="" type="checkbox"/>			
Otros		<input checked="" type="checkbox"/>			

Elementos a evaluar	Muy bien	Aceptable	Insuficiente	Mal	Observaciones
Riesgo No Estructural					
Obiertos por ruidos, vibraciones, caídas, explosiones		<input checked="" type="checkbox"/>			
Ventanas de vidrio	<input checked="" type="checkbox"/>				
Urgencias		<input checked="" type="checkbox"/>			
Paradas		<input checked="" type="checkbox"/>			
Plafones		<input checked="" type="checkbox"/>			
Elementos que pueden caer		<input checked="" type="checkbox"/>			
Condiciones de instalaciones eléctricas		<input checked="" type="checkbox"/>			
Condiciones de instalaciones de gas		<input checked="" type="checkbox"/>			
Condiciones de instalaciones de agua		<input checked="" type="checkbox"/>			

Elementos a evaluar	Muy bien	Aceptable	Insuficiente	Mal	Observaciones
Condiciones Físicas					
Pintura, abolladura, burbujas		<input checked="" type="checkbox"/>			
Vibrar, temblor, vientos, etc.		<input checked="" type="checkbox"/>			
Mobiliario pesado, barandas, alta		<input checked="" type="checkbox"/>			
Puertas, cerros en las aberturas		<input checked="" type="checkbox"/>			

Elementos a evaluar	Muy bien	Aceptable	Insuficiente	Mal	Observaciones
Riesgo Estructural (Riesgo de Estructura)					
Torres - cables de alta tensión		<input checked="" type="checkbox"/>			
Perros de energía eléctrica		<input checked="" type="checkbox"/>			
Transformadores		<input checked="" type="checkbox"/>			
Alcaldes y/o postes grandes		<input checked="" type="checkbox"/>			
Cables con mucha derivación		<input checked="" type="checkbox"/>			
Construcciones vecinas de frías		<input checked="" type="checkbox"/>			
Depósitos o almacenamientos con sus tóxicos, flammables o explosivos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Terminales aéreas o terrestres		<input checked="" type="checkbox"/>			
Bardeos a altura superior a 3.2 m		<input checked="" type="checkbox"/>			
Bardeos con obstáculos entre castillo mayor a 4 m en caso de acceder 10 m de largo		<input checked="" type="checkbox"/>			
Otros		<input checked="" type="checkbox"/>			

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO

